

DECRETO EXENTO N° 4161
CAUQUENES,

05 SEP. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N° 969 de fecha 25 de agosto del 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-63-L123 para la adquisición de "SERVICIO DE CATERING Y ARRIENDO DE 2 SALONES, PARA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIA INTERNA "AUTOCUIDADO EMOCIONAL Y MANEJO DE ESTRÉS"
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 31 de agosto del 2023.-
- Memo de Adquisiciones N° 478 e Informe Razonado N° 56, firmado por la Unidad Técnica de fecha 01 de septiembre del 2023.-
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "SERVICIO DE CATERING Y ARRIENDO DE 2 SALONES, PARA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIA INTERNA "AUTOCUIDADO EMOCIONAL Y MANEJO DE ESTRÉS", necesarios para entregar y dar a conocer a los funcionarios dependientes de la Dirección de Salud Comunal de Cauquenes, herramientas prácticas y técnicas para aplicar en el manejo del estrés y del autocuidado individual y de equipo de trabajo.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-63-L123, para la adquisición de "SERVICIO DE CATERING Y ARRIENDO DE 2 SALONES, PARA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIA INTERNA "AUTOCUIDADO EMOCIONAL Y MANEJO DE ESTRÉS", contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - En el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-63-L123, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo que no existen oferentes en este punto.
 - Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-63-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación, los oferentes:
 - LUIS ALBERTO SANCHEZ ARAVENA R.U.T.: 6.992.516-2
- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente LUIS ALBERTO SANCHEZ ARAVENA, RUT 6.992.516-2, en el punto 2 de conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 1709-63-L123 "SERVICIO DE CATERING Y ARRIENDO DE 2 SALONES, PARA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIA INTERNA "AUTOCUIDADO EMOCIONAL Y MANEJO DE ESTRÉS"; al oferente:
 - LUIS ALBERTO SANCHEZ ARAVENA, RUT 6.992.516-2, por un monto total de \$5.236.000- (IVA incluido)En un plazo de entrega del servicio según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.
- IMPÚTESE dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud